

IDENTIFICACIÓN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA ANTE LA MODIFICACIÓN DEL TRASVASE TAJO SEGURA Y LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS ACUÍFEROS DEL VINALOPÓ-ALACANTÍ

Alicante 2 de mayo de 2023

ANTECEDENTES

El pasado 24 de enero el Consejo de ministros aprobó el Real Decreto 35/2023 que establece las actuaciones contenidas en los Planes Hidrológicos del Tajo, Segura y Júcar en el período 22-27.

En el Plan Hidrológico del Tajo se fija un caudal ecológico cuya aplicación será gradual. Empezará en 7 hm³ y en los años 2026 y 2027 será de 8 y 8,65 hm³ respectivamente. Estos caudales ecológicos supondrán una reducción en la disponibilidad de recursos en las cuencas que se han venido beneficiando hasta la fecha del trasvase Tajo-Segura. En el peor de los escenarios esa reducción estaría entre los 70 y los 110 hm³.

La CEV considera necesaria la puesta en marcha y ejecución inmediata de las siguientes actuaciones para paliar los impactos negativos de la posible materialización del escenario de reducción de 110 hm³:

1. Plan Vertido 0
2. Ejecución de infraestructuras pendientes y habilitación de recursos procedentes del Júcar-Vinalopó.
3. Sustitución de extracciones aguas subterráneas Vinalopó-Alacantí. Ejecución de las obras complementarias desaladora de Mutxamel
4. Otras actuaciones vinculadas a futuros recursos

Este documento tiene por objeto informar de las actuaciones identificadas hasta la fecha de su elaboración y queda abierto a futuras revisiones y actualizaciones.

1. PLAN VERTIDO 0

OBJETO: Inversiones para conseguir la reutilización del 100% de las aguas procedente de las depuradoras de la zona metropolitana de Alicante. Una vez finalizadas las obras, se dispondrán de *recursos adicionales* a los ya existentes, *en torno a 15-16 hm³/año* teniendo en cuenta que el volumen de agua vertida a mar es de unos 19,5 Hm³/año y que parte se tendrán que tratar por ósmosis para conseguir un nivel de conductividad de 1.800 mS/cm² con el correspondiente rechazo.

Actuación	Año inicio	Año Fin	Admón. ejecución	Inversión total (Mill.€)
Adecuación y construcción de obras complementarias para posibilitar la reutilización para uso de riego y medioambiental en las EDAR Rincón de León y Monte Orgegia en la provincia de Alicante (08M1872)	2022	2027	GVA-DG Agua	40,00 (*)
			GVA- Entitat de Sanejament d'Aigües	40,00 (*)
			MITECO-DG Agua	60,00 (*)

Fuente: Plan Hidrológico del Júcar 22-27.

(*) Origen financiación: Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia

Un punto crítico para la viabilidad de esta actuación es la necesaria reordenación en la asignación de concesiones que garantice transparencia y eficiencia en la asignación de derechos agua. Se crean 15 hm³ que se deben asignar a los afectados por la reducción del caudal del trasvase.

2. EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PENDIENTES Y HABILITACIÓN DE RECURSOS PROCEDENTES DEL JÚCAR-VINALOPÓ

OBJETO: Finalización de las obras postrasvase Júcar-Vinalopó (margen izquierdo), sustitución de aguas subterráneas por superficiales para uso de riego y modificación de normas de explotación del sistema Júcar para aprovechar excedentes de éste.

La finalidad de la conducción Júcar-Vinalopó es la mejora de la calidad ambiental y disminución de la sobreexplotación de los acuíferos del Vinalopó, mediante el cese de extracción para riego de aguas subterráneas de los mismos y su sustitución por aguas superficiales.

Esta conducción Júcar-Vinalopó se diseñó para trasvasar 80 hm³/año, y supuso un coste aproximado de 400 Mill. €. La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) tiene un convenio con la Junta Central del Vinalopó-Alacantí con un volumen asignado de 34,1 hm³/año para el 2027 y siguientes con objeto de recuperar de las masas de agua subterránea. El resto de caudales (45,9 hm³) la CHJ los podrá asignar a otros usuarios con las limitaciones del vigente Plan Hidrológico del Júcar (PHJ 22/27) y de las futuras normas de explotación del sistema. La CHJ debería habilitar estos caudales para cubrir las reducciones de la aportación del Segura especialmente a la zona de regadío de la demarcación del Júcar, aprovechando infraestructuras como las de Riegos de Levante, M.I. Para ello, en el marco competencial Estatal se debería tramitar en el presente ciclo de planificación las autorizaciones que permitan atender las demandas de los usuarios de la DHJ que ven reducidos sus recursos procedentes del ATS.

Posteriormente, se deberá incluir en el próximo Plan Hidrológico del Júcar (27-33) la transferencia de excedentes del Júcar a Segura desde el azud de la Marquesa, aprovechando las infraestructuras existentes.

Actuación 1: Finalización de las obras de la conducción Júcar-Vinalopó

	Año inicio	Año Fin	Admón. responsable ejecución	Inversión total (Mill.€)
Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó. <u>Fase I. Tramo I.</u> Construcción y obras complementarias de la conducción entre la estación de bombeo de Percamp y el río Vinalopó, incluido el ramal a la balsa de la C.R. de Novelda (08M1589)	2021	2023	GVA-DG del Agua	7,70
Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó. <u>Fase I. Tramo II.</u> Construcción y obras complementarias de la conducción entre río Vinalopó y balsa Moclem (término municipal de Agost), incluido ramales de Monteagudo, San Pascual, El Cid y Moclem (08M1590)	2021	2024	GVA-DG del Agua	13,60
Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó. <u>Fase IIa.</u> Desdoblamiento de conducción entre Villena y balsa del Toscar (08M1591)	2023	2025	GVA-DG del Agua	24,00
Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó. <u>Fase IIb.</u> Impulsión desde la balsa del Toscar hasta el nuevo embalse en la zona de la Rambleta y zona alta la Herrada y Pinoso (08M1744)	2022	2024	GVA-DG del Agua	14,00
Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó. <u>Fase III.</u> Prolongación del tramo II de la margen izquierda hasta la zona baja y conexión con los rebombes de aguas depuradas de la zona de Alicante y cierre con el ramal de la margen derecha (08M1745)	2025	2027	GVA-DG del Agua	56,00

Fuente: Plan Hidrológico del Júcar 22-27.

Actuación 2.: Instalaciones fotovoltaicas para bombeo de agua

	Año inicio	Año Fin	Admon responsable ejecución	Inversión total (Mill.€)
Conducción Júcar-Vinalopó. Diseño, construcción y puesta en servicio de parques de generación eléctrica fotovoltaica para el auto abastecimiento energético de la infraestructura y reducción de los costes de explotación ordinaria (08M1588)	2022	2024	MITECO-ACUAMED	90,00 (*)

Fuente: Plan Hidrológico del Júcar 22-27.

(*) Origen financiación: Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia

Actuación 3. Reparación de las filtraciones del embalse de San Diego

Inversión a cargo del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico incluida en el Plan hidrológico del Júcar 15-21 (08M1354) con un coste de 43 mill. Obra no incluida en el ciclo de planificación hidrológica 21-27. Esta obra será necesaria para regular los volúmenes del trasvase Júcar Vinalopó asignados al sistema Vinalopó-Alacantí así como permitir atender demandas de nuevos usuarios.

Actuación 4: Modificación de las normas de explotación del Júcar-Vinalopó y concesión de las autorizaciones pertinentes.

3. SUSTITUCIÓN DE EXTRACCIONES AGUAS SUBTERRÁNEAS VINALOPÓ-ALACANTÍ. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DESALADORA DE MUTXAMEL

OBJETO: Conexión de desaladora Mutxamel a municipios de Campello y Mutxamel. Este volumen suministrado desde la desaladora de Mutxamel supondrá la reducción de las extracciones de pozos de los acuíferos, que se encuentran sobreexplotados y que suministran agua a Mutxamel y El Campello. *Con esta actuación, se estima conseguir 5,7 Hm³/año de agua adicionales.*

Las infraestructuras incluidas en las actuaciones comprenden las obras de regulación y distribución necesarias para abastecer de agua potable procedente de la nueva desalinizadora de Mutxamel a los municipios de Campello y Mutxamel (Alicante) y conectar el sistema con la conducción Rabasa-Amadorio, que actualmente se encuentra en explotación.

Ejecución de unos 26 km de conducciones de distintos diámetros dúctil, que partiendo de la desalinizadora de Mutxamel llevan el agua tratada desde la planta, a diferentes depósitos, tanto existentes como de nueva construcción:

- Suministro al municipio de Mutxamel: la conducción de impulsión arranca de la desalinizadora y tras un re-bombeo intermedio, suministra agua al depósito de los Llanos existente y a su ampliación. Por otra parte, se ejecutan dos conexiones con la conducción Fenollar-Amadorio: con el depósito de ampliación de los Llanos, por un lado, y con el depósito del Salt (existente) por otro, desde el que se ejecuta una conducción hasta el depósito del Collado, también de nueva ejecución (2.500 m³ volumen).
- Suministro al municipio de Campello: la nueva conducción parte del depósito de nueva construcción en Ramellat y a través de 7350 m.l. de conducciones sin ramales de derivación en la actualidad y con dos estaciones de bombeo en serie, se eleva el agua potable hasta un nuevo depósito a ejecutar en Xixí² (de 2.500 m³ de capacidad, que sustituye al existente). Se ejecuta además un depósito intermedio (Xixí 1, de 6.000 m³).
- Depósito de regulación de salida de IDAM Mutxamel para regular la producción y demandas urbanas por un volumen de 40.000 m³.

	Año inicio	Año Fin	Admon responsable ejecución	Inversión total (Mill.€)
Obras de refuerzo del abastecimiento de agua potable en alta para los municipios del Campello y Mutxamel con recursos procedentes de la desalinizadora de Mutxamel. (08M1478).	2014	2024	MITECO-ACUAMED	6,50 (**)
Obras complementarias a la desalinizadora de Mutxamel. Depósito de regulación (08M1239)	2015	2024	MITECO-ACUAMED	6,70 (*)

Fuente: Plan Hidrológico del Júcar 22-27.

(*) Origen financiación: Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia

(**) Inversión total 2014-2024 = 15,00 mill €; Inversión periodo 22-24 = 6,5 Mill

4. OTRAS ACTUACIONES

- Déficit de agua de riego en la Vega Baja

Los regadíos de la comarca de la Vega Baja se verán gravemente repercutidos por el descenso del caudal del trasvase del Tajo Segura.

En esta zona ya se reutilizan casi el 100 % de los caudales tratados para regadío, por lo que, en la actualidad no se pueden esperar aportes adicionales de la depuración de aguas.

Por otra parte, la dirección general del Agua de la Conselleria de Agricultura ha anunciado un proyecto de 15 millones de euros para reaprovechamiento de las aguas pluviales de Torrevieja y Orihuela Costa para aportar nuevos recursos hídricos a las comunidades agrícolas del entorno de Torremiguel, San Miguel de Salinas y La Pedrera.

Este proyecto se considera insuficiente y se deben trabajar en proyectos adicionales que aporten recursos hídricos a los regantes que sean estables y viables económicamente

- Asignación de concesiones de agua procedente de la desaladora de Torrevieja a los regantes de la provincia de Alicante

- Análisis y revisión del mapa concesional de derechos de aguas para su reajuste a las nuevos recursos e infraestructuras.

	PRESUPUESTO (Mill€)		
	GVA	MITECO	TOTAL
Plan Vertido O			160,00
Actuaciones EDARs y Barrio San Gabriel	80,00	-	
Interconexiones, depósitos y otras instalaciones	-	80,00	
Ejecución de infraestructuras pendientes y habilitar recursos procedentes del Júcar Vinalopó			248,30
Finalización de las obras de la conducción Júcar-Vinalopó	115,30		
Instalaciones fotovoltaicas para bombeo de agua	-	90,00	
Reparación de las filtraciones del embalse de San Diego	-	43,00	
Modificación de las normas de explotación del Júcar-Vinalopó y concesión de las autorizaciones pertinentes	-	-	
Sustitución de extracciones aguas subterráneas Vinalopó-Aiacantí. Ejecución de las obras complementarias desaladora de Mutxamel			13,20
Instalaciones fotovoltaicas para bombeo de agua	-	6,50	
Depósito de regulación IDAM Mutxamel	-	6,70	
Otras actuaciones			
TOTAL	195,30	226,20	421,50